



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

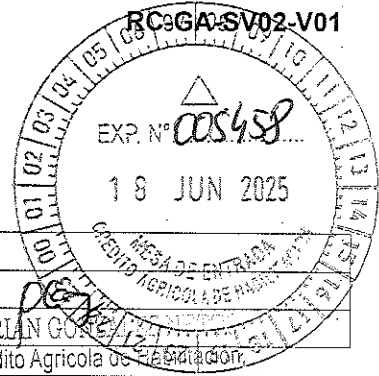
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 17/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 600/2025



DEPENDENCIA VISITADA: Maria Auxiliadora
LUGAR/LOCALIDAD: Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO: ITAPUA

ADRIAN GONZALEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	12/06/2025 07:00:00	13/06/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

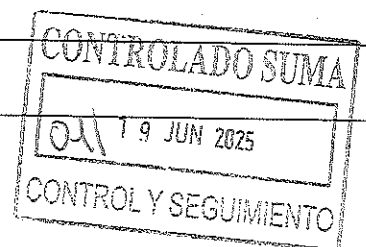
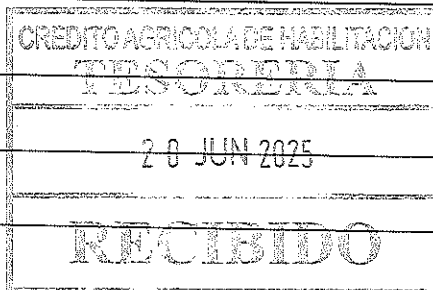
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030999	12/06/2025 05:10:00	13/06/2025 15:20:00	266.159	267.075	916

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución N° 600 de fecha 11/06/2025 de la Gerencia General.



V.B° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°658/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Junio del 2025
---------------------	-------------------------------

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
--------------------------	------------------

MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar de reunión de trabajo con autoridades del CAH y funcionarios del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.
------------------------	---

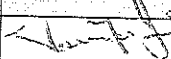
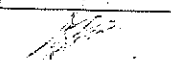
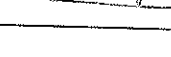
LUGAR/LOCALIDAD	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
-----------------	--

DEPARTAMENTO:	ITAPUA
---------------	--------

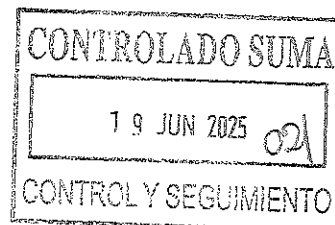
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	12/06/2025	13/06/2025	2.0	350.000	614.153	
2	EDWARD EUCLIDES VAZQUEZ NOGUERA	2.020.730	12/06/2025	13/06/2025	2.0	350.000	614.153	
3	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	12/06/2025	13/06/2025	2.0	350.000	614.153	
4	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	12/06/2025	13/06/2025	2.0	350.000	614.153	
TOTAL							2.456.612	

Lic. ROBERTO MELGAREJO
EDITO AGRICOLA DE HABILITACION



Luis Ricardo Pereira, Director
Foto Servicios Generales - CAH

Jefe/a

Gerente/a

VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 –	DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Gerente/a	VºBº Gerencia Administrativa
-----------------	--	-----------	------------------------------

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

MEMORANDUM

A: CP. Mario Merardo Roman Jara,
Gerente General.-

De: Ing. Cesar Cantero Figueredo,
Gerente Administrativo.-

Ref: Designación de Funcionario.-

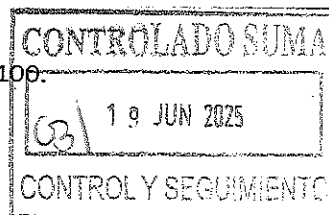
Fecha: Asunción, 09 de Junio del 2025.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicarle la designación del Señor Ricardo Pereira, como encargado de la gestiones administrativas que deba realizar esta Gerencia en mi ausencia, los días: 09, 10, 11, 12 y 13 de Junio del corriente año.

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Sede Central, Carios 362 c/ Willian Richardson. Teléf: 0215690100.

Asunción - Paraguay





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 600

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 5264, de fecha 11 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1345/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

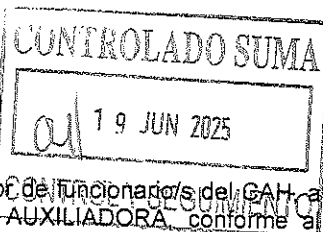
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con autoridades del CAH y funcionarios del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	12/06/2025 al 13/06/2025	2.0	350.000	614.153
EDWARD EUCLIDES VAZQUEZ NOGUERA	2.020.730	12/06/2025 al 13/06/2025	2.0	350.000	614.153
MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	12/06/2025 al 13/06/2025	2.0	350.000	614.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRA	1.143.801	12/06/2025 al 13/06/2025	2.0	350.000	614.153
TOTAL					2.456.612

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACION

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030999

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	1
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXD-327	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E-0003113		
Conductor autorizado	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	12/06/2025	Hasta	13/06/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	266159	Fecha de salida	12/06/2025	Hora de salida	05:10
Km. de vuelta	267075	Fecha de regreso	13/06/2025	Hora de vuelta	15:20
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	916	Consumo est. litros/100Km.	19
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

ORIGINAL

Gestiones Institucionales en la Zona de Maria Auxiliadora
Acompañantes: Lic Mario Roman, Lic Roberto Melgarejo

Edward Vazquez

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Credito Agrícola de Habilitación

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Credito Agrícola de Habilitación

WALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Asunción, 17/06/25

Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.

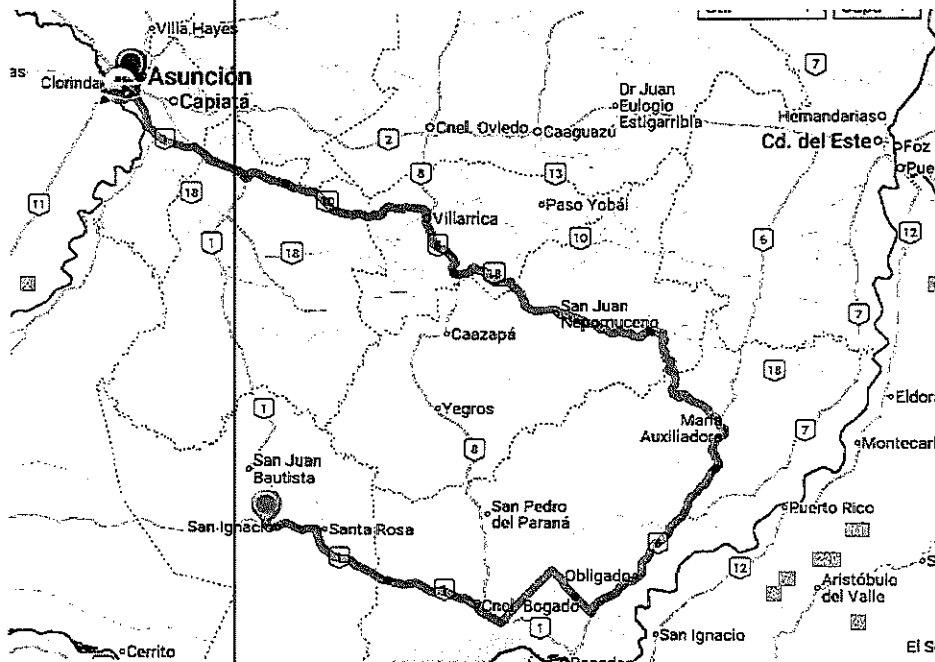
Conste.- */s/*

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

CONTROLADO SUMA

(5) 19 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

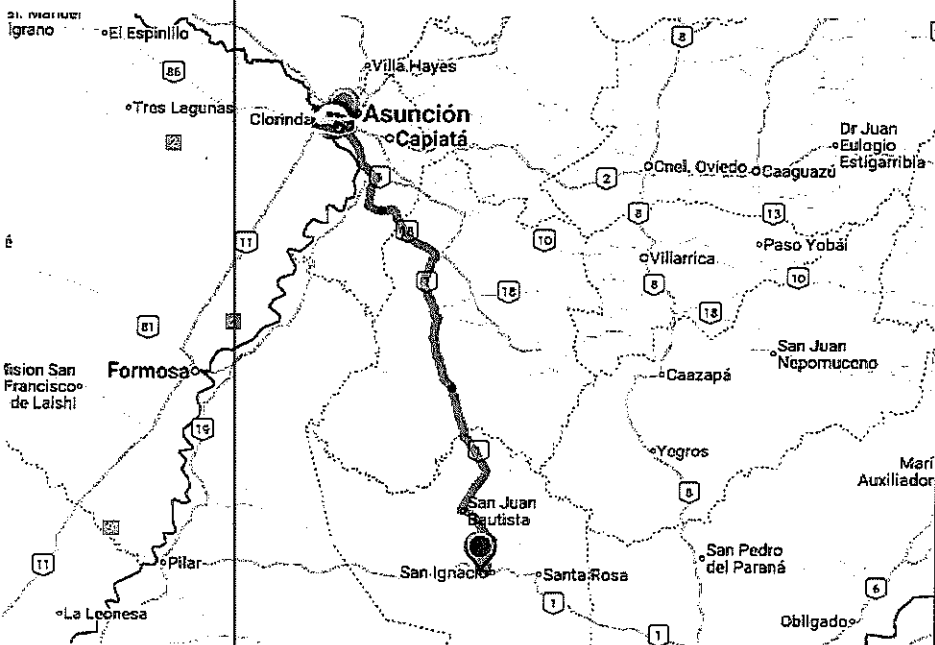


CUENTA: M.001 - HYUNDAI TUCSON

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.001 - HYUNDAI TUCSON
 VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 601km 014m
 DESDE: Jue 12 Jun 25 - 05:00:00
 HASTA: Jue 12 Jun 25 - 22:00:00

Eventos (66)



CUENTA: M.001 - HYUNDAI TUCSON

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.001 - HYUNDAI TUCSON
 VELOCIDAD PROMEDIO: 82 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 146 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 224km 562m
 DESDE: Vie 13 Jun 25 - 06:00:00
 HASTA: Vie 13 Jun 25 - 16:00:00

Eventos (42)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ROBERTO MELGAREJO
 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CONTROLADO SUMA

19 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Para : **Ing. Civil Cesar R. Cantero**, Gerente
Gerencia Administrativa

De : **Luis Ricardo Pereira**, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025



Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

